



LAS LEYES DE VIVIENDA JUSTA PROTEGEN A LOS INMIGRANTES, PERSONAS AQUÍ COMO REFUGIADOS Y PERSONAS DE TODAS LAS RELIGIONES

Leyes estatales y federales sobre la vivienda justa prohíben la discriminación en la vivienda contra personas por su origen nacional, su religión, o por su linaje. Para una lista completa de todas las personas protegidas por las leyes de vivienda justa, puede hacer clic [aquí](#).*

Las leyes de vivienda justa protegen a los inmigrantes, personas aquí como refugiados y personas de todas las religiones.

Si usted piensa que ha sido la víctima de discriminación en su vivienda porque usted es inmigrante, porque está aquí como un refugiado o por su religión, llame a nosotros, el Centro de Vivienda Justa, a 866-247-4401.

Las leyes de vivienda justa le protegen *sin importar cuál es su estatus migratorio*.

Es ilegal que un propietario le trate de una forma distinta a los demás por su estatus migratorio, su origen nacional o su religión. También es ilegal:

- negar a alquilar a usted porque usted es un inmigrante o porque está aquí como un refugiado o por su religión;
- negar a alquilar a usted porque usted no es de los estados unidos;
- cobrarle más renta o un deposito más alto porque usted viene de otro país, por su estatus migratorio o por su religión;
- obligarle a conseguir a otra persona para firmar el contrato para la vivienda porque usted es un inmigrante, aquí como un refugiado o por su religión;
- decirle que no puede cocinar su comida típica porque no le gusta como huele;
- negar a alquilar a usted porque usted o un miembro de su familia no habla inglés;
- decirle que tienen que hablar inglés cuando están fuera de su casa;
- obligarle a escoger un apartamento porque es allí donde viven personas de su mismo país, o los que hablan la misma idioma o los que practican la misma religión;
- Castigar a usted o alguien de su familia por violar las reglas cuando otros inquilinos de otros países o religiones violan las reglas sin consecuencias;

Es ilegal que un propietario le pregunte cuál es su religión.

Es ilegal que un propietario le haga preguntas sobre su estatus migratorio debido a la manera que usted se viste, por su ropa o por como habla.

Un propietario o un agente inmobiliario, o cualquier persona alquilando una vivienda, si puede pedir información sobre su estatus migratorio. Pueden pedir ver sus papeles o preguntar si tiene un número de seguro social. Pero, si usted piensa que la razón que piden esta información es por averiguar de qué país viene usted, llámenos.

Las leyes de vivienda justa estatales y federales también le protegen después que han alquilado su vivienda. Un propietario, un agente inmobiliario, o cualquier otra persona no deben:

- pedir a usted o a su familia que no usen ropa o símbolos religiosos;
- Desalojar a usted por su religión, su estatus migratorio o porque usted esta aquí como un refugiado;
- Amenazar o acosar a usted por su religión, su estatus migratorio o porque usted esta aquí como un refugiado;

Acoso y amenazas incluyen:

- Amenazando que le van a reportar a ICE o a la policía por su estatus migratorio;
- Diciendo que le van a deportar;;
- Diciendo que usted debe volver a su país;
- Pintando graffiti o escribiendo en su vivienda sobre su raza o con amenazas contra usted o su familia;
- Gritando a usted o su familia sobre su raza, etnicidad o su religión;
- Bloqueando acceso a su casa o no dejando a usted usar sus posesiones o su propiedad o parte de su vivienda como la piscina o el lugar donde lavan la ropa;

TAMBIÉN HAY PROTECCIONES CONTRA LA DISCRIMINACIÓN SI ESTÁ COMPRANDO UNA CASA O SI ESTÁ INTENTANDO CONSEGUIR UNA HIPOTECA. Llame al Centro de Vivienda Justa si usted piensa que le están negando comprar una casa o conseguir una hipoteca por su estatus migratorio, porque es un refugiado o por su religión.

*Hay algunas exenciones a las leyes de vivienda justa. Llame al Centro de Vivienda Justa de Connecticut aunque piensa que el propietario o dueño de la casa es exento.

PARA CONSEGUIR AYUDA CON OTROS ASUNTOS ACERCA DE SU ESTATUS COMO INMIGRANTE O REFUGIADO, LLAME A: